

copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 3 de febrero de 2000.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de enero de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Algodonales y Málaga con hijuelas (VJA-146). (PP. 378/2000).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 31 de enero de 2000, ha resuelto otorgar definitivamente a Autocares Sierra de las Nieves, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Algodonales y Málaga con hijuelas (VJA-146), por sustitución de la concesión V-4004:JA-354 (EC-JA-053), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- Algodonales-Málaga, con paradas en Algodonales, El Gastor, Villalón, Setenil, Arriate, Ronda, El Burgo, Yunquera, Alozaina, C. de Casarabonela, Zalea y Málaga.
- Málaga-Ronda, con paradas en Málaga, Pizarra, Zalea, Casarabonela, Alozaina, Yunquera, El Burgo, Ronda.
- Coín-Ronda, con paradas en Coín, Tolox, Alozaina, Yunquera, El Burgo, Ronda.
- Gibrálgala-Málaga, con paradas en Gibrálgala, Cerralba, Zalea, Pizarra y Málaga.
- Casarabonela-Alora, con paradas en Casarabonela, Zalea y Alora.
- Setenil-Ronda, con paradas en Setenil, Arriate, Ronda.
- El Burgo-Málaga, con paradas en El Burgo, Yunquera, Alozaina, Casarabonela, Zalea, Pizarra y Málaga.
- Arriate-Ronda, con paradas en ambos puntos.
- Casarabonela-Málaga por Cártama, con paradas en Casarabonela, Zalea, Cerralba, Villafrauco, Cártama, Bda. Est. de Cártama, Málaga.
- Pastelero-Málaga, con paradas en Pastelero, Almogía, Portales de San Cayetano, Puerto Sol, Málaga.
- Málaga-Portales de San Cayetano, con paradas en Málaga, Puerto Sol y Portales de San Cayetano.

Prohibiciones de tráfico:

- De y entre Pizarra y Málaga y viceversa.
- De y entre Cártama y Málaga y viceversa.
- De y entre Coín y Tolox y viceversa.
- De y entre Málaga y Puerto de la Torre y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria: Actualizada al año 2000.

- Tarifa partícipe-empresa: 7,7221 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,1583 ptas./10 kg.-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de enero de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 10 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública la relación de los afectados por la obra clave: 2-SE-1220-0.0-0.0-ON. Nuevo puente sobre la ribera del Huéznar en la carretera A-452 (antigua SE-190), de Constantina a El Pedroso.

INFORMACION PUBLICA

OBRA: 2-SE-1220-0.0-0.0-ON «NUEVO PUENTE SOBRE LA RIBERA DEL HUEZÑAR EN LA CARRETERA A-452 (ANTIGUA SE-190), DE CONSTANTINA A EL PEDROSO»

Habiéndose aprobado, con fecha 27 de julio de 1999, por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la L.E.F., siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento, y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento, de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 10 de febrero de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL: EL PEDROSO

Finca: 1.

Propietario: Consejería de Medio Ambiente, Avda. de la Innovación, s/n, Sevilla.

Cultivo: Erial.

Superficie expropiada: 0,0880 Has.

Cerramiento afectado: 70 ml.

Finca: 2.

Propietario: Hros. de José Luis González Venegas, Madrid.

Cultivo: Calma.

Superficie expropiada: 0,1430 Has.

Cerramiento afectado: 1600 ml.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 130/99.
Notificado a: Panadería Miguel Angel.
Ultimo domicilio: Miguel Hernández, La Zubia (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 7 de febrero de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre requerimiento de documentación relacionada con la solicitud de reintegro de gastos por la adquisición de material ortopédico.

Intentada por dos veces la notificación sin haberse podido practicar, requerimiento de documentación a los interesados que a continuación se relacionan, imprescindible para completar el expediente de solicitud de reintegro de gastos por la adquisición de material ortopédico iniciados a solicitud de los mismos.

Núm. expte.: 12062/97.
Notificado: Jorge J. Márquez González.
Ultimo domicilio: Ob. Cañedo y Vigil, 3. Málaga.
Trámite que se notifica: Documentación.

Núm. expte.: 9415/97.
Notificado: José L. Muñoz Martínez.
Ultimo domicilio: Avda. Juan S. Elcano, 188. Málaga.
Trámite que se notifica: Documentación.

Núm. expte.: 3762/97.
Notificado: Vito Rosario Quinci.
Ultimo domicilio: Paseo de Sancha, 24. Málaga.
Trámite que se notifica: Documentación.

Núm. expte.: 171-2/97.
Notificado: Cristóbal García Fernández.
Ultimo domicilio: Max Aub, bl. 3, 2.º Málaga.
Trámite que se notifica: Documentación.

Núm. expte.: 9767/97.
Notificado: Dolores Cuadra Miguel.
Ultimo domicilio: Martínez Maldonado, 15, 4-A. Málaga.
Trámite que se notifica: Documentación.

Núm. expte.: 7457/97.
Notificado: Juan M. Cabello Gómez.
Ultimo domicilio: Alc. Peña Rodríguez, 7. Málaga.
Trámite que se notifica: Documentación.

Núm. expte.: 2714/97.
Notificado: Manuel Castaño Blanco.
Ultimo domicilio: Edison, 3, 7. Málaga.
Trámite que se notifica: Documentación.

Núm. expte.: 17350/98.
Notificado: María García Jiménez.
Ultimo domicilio: Pico de las Palomas, 20, 6, Y. Málaga.
Trámite que se notifica: Documentación.

Núm. expte.: 16119/98.
Notificado: Isabel Solís Cumbreiras.
Ultimo domicilio: Europa, 7, 5, A. Torremolinos.
Trámite que se notifica: Documentación.

Se publica el presente anuncio, por el que se requiere a los interesados antes mencionados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que, en el plazo de diez días, que se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, aporten a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga la documentación necesaria para completar su expediente.

El Delegado, José Luis Marcos Medina.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 8 de febrero de 2000, de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Inmobiliaria Torremolinos, S.A.
NIF: A29095809.

Procedimiento: Notificación del acuerdo de adjudicación directa de bienes inmuebles.

Málaga, 8 de febrero de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

EDICTO de 8 de febrero de 2000, de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga sobre notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Inmobiliaria de Viviendas Malagueñas, S.A.
NIF: A29024320.